

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|--------------------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 541 | 83119 | 25/06/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

Nº

1929

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

ESTANQUE DE ACERO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 21

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ SP DE LA PAZ

LOCALIDADES

Origen ▶ LA UNION (POLINCAJ)

Destino ▶ SP DE LA PAZ

RUTA A RECORRER

T-712, 5 SUR, 182-180-156

TOTAL DE K.M

525

Fecha Aprox. Viaje

26/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 3.50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.80

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 10.0

Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ XN-8228

SemiRemolque ▶ JA-8510

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.8

10.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

14

15

Nº DE RUEDAS

2

12

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/06/2012

FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD_AUTENTIFICACION 3012012626-0-0360469012

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012